

Subsidios y Beneficios Propios

| Año | Mes | Tipo de subsidio o beneficio (No completar) | Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona | Requisitos y antecedentes para postular | Monto global asignado | Tipo unidad monetaria | Inicio periodo o plazo de postulación | Fin periodo o plazo de postulación | Criterio de evaluación y asignación | Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación. | Objetivo del Subsidio o Beneficio | Tipo | Denominación | Numero | Fecha | Link texto integro | Numero máximo de beneficiarios | Razones de la exclusión de datos (no completar) | Nombre del Programa | Enlace a mayor información | |
|------|-------|---|---|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|--------------|--------------------|-------|--------------------|---|---|---------------------|--|---|
| 2025 | JUNIO | | DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DPTO. DE DEPORTES | <p>Requisitos generales del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ser residentes de la comuna de Las Condes. -Presentar Registro Social de Hogares del solicitante en la comuna de Las Condes, actualizado a la fecha. <p>Requisitos específicos Subsidio para personas destacadas en la práctica de balles y música del folclor</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado del Registro Social de Hogares del solicitante o grupo familiar que lo incorpore, actualizado a la fecha. -Certificado de Nacimiento del solicitante. -Fotocopia de la Cédula de Identidad del solicitante, vigente, por ambos lados. -En caso de pertenecer al segmento de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, deben solicitar el subsidio a través de un(a) tutor(a). -Cotización del requerimiento (pasaje, alojamiento) en original al momento de postulación. -Carta de recomendación de la organización legalmente constituida y en estado vigente -Certificado de inscritos en el club (en caso de ser necesario). -Carta original de invitación al solicitante de la actividad folclórica. -Una vez entregado el subsidio, deben presentar su rendición a través de documento Tributario en moneda nacional chilena (boleta y/o factura). -Se podrá postular al beneficio solo una vez al año. <p>Requisitos específicos Subsidio para deportistas federados</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado del Registro Social de Hogares del solicitante o grupo familiar que lo incorpore, actualizado a la fecha. -Certificado de Nacimiento del solicitante. -En caso de pertenecer al segmento de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, deben solicitar el subsidio a través de un(a) tutor(a). -Cotización del requerimiento (implementación, vestimenta, pasaje, alojamiento e inscripciones) en original al momento de postulación. -Certificado de la federación con ranking deportivo e invitación. -Certificado de inscritos en el club (en caso de ser necesario). -Una vez entregado el subsidio, deben presentar su rendición a través de documento Tributario en moneda nacional chilena (boleta y/o factura). -Se podrá postular al beneficio solo una vez al año. <p>Requisitos específicos Subsidio para deportistas federados</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado del Registro Social de Hogares del solicitante o grupo familiar que lo incorpore, actualizado a la fecha. -Certificado de Nacimiento del solicitante. -En caso de pertenecer al segmento de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, deben solicitar el subsidio a través de un(a) tutor(a). -Cotización del requerimiento (implementación, vestimenta, pasaje, alojamiento e inscripciones) en original al momento de postulación. -Certificado de la federación con ranking deportivo e invitación. -Certificado de inscritos en el club (en caso de ser necesario). -Una vez entregado el subsidio, deben presentar su rendición a través de documento Tributario en moneda nacional chilena (boleta y/o factura). -Se podrá postular al beneficio solo una vez al año. | 40.000.000 | PESOS | 1 DE FEBRERO | 31 DE OCTUBRE | | NO DEFINIDO | <p>REQUISITOS PARA DEPORTISTAS FEDERADOS</p> <p>Aquellos deportistas que soliciten apoyo económico, este se les otorgará según su tramo en el Registro Social de Hogares (RSH), ranking deportivo, tipo de competencia y vestuario o implementación.</p> <p>REQUISITOS PARA FOLCLORISTA FEDERADOS</p> <p>Aquellos músicos y/o bailarines que soliciten apoyo económico, este se les otorgará según su tramo en el Registro Social de Hogares (RSH) y tipo de participación.</p> | FAVORECER EL ACCESO DE PERSONAS RESIDENTES DE LA COMUNA DE LAS CONDES A INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN DEPORTIVA Y FOLCLORICA EN SUS RESPECTIVAS DISCIPLINAS. | DECRETO | PÓNESE EN VIGENCIA | 4638 | 16/12/2024 | Programa Subsidios para Deportistas y Folcloristas 2025 | 5 | | SUBSIDIOS PARA DEPORTISTAS Y FOLCLORISTAS 2025 | Decreto Alcaldía sección 1° N°4638 del 16 diciembre 2024 sobre vigencia programa Subsidios para deportistas y folcloristas 2025 |